

Teresa Andrea Corbalán González, en paradero desconocido, en reclamación de 2.528.555 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

— Propiedad de doña Teresa Andrea Corbalán González y esposo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario:

— Del Registro de la Propiedad de Jumilla, las fincas: 23.677, 23.678, 23.679, 23.680, 23.681 y 23.682, tomo 1.935, folios 140, 143, 146, 149, 152 y 155 respectivamente, todas ellas en el partido del Ardal.

— Del Registro de la Propiedad de Totana las fincas: 40.941, 40.943, 40.945, 40.947 y 40.949, tomo 14, 16, 18, 20 y 22 respectivamente, todas ellas en el partido y sitio del Cañarico.

— Propiedad de Gomamur-Gomas y Cauchos del Sureste, S.L.:

— Devoluciones del I.V.A. pendientes de percibir de Hacienda.

— Cualquier vehículo que aparezca en tráfico a nombre de dicha empresa con C.I.F. B30411607.

— Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días, para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario, María López Márquez.

Número 2190

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 283/1990, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Bastidas Muebles, S.A., representado por la Procuradora Sra. Rosa Martínez, contra Miguel García García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1) 12 taburetes de barra metálicos negros de asiento triangular perforados. Tasados en 33.600 pesetas.

2) 14 meses redondas color negro marca Amat, modelo Paris-IT101. Tasado en 53.200 pesetas.

3) 38 sillones de fresno negro y asiento tapizado en azul oscuro. Tasado en 263.264 pesetas.

4) 1 magnetofón Akai reversible, modelo GX-215-D. Tasado en 36.840 pesetas.

5) 1 Pletina Sony, cassette estéreo Dick TC-2230. Tasado en 21.635 pesetas.

6) 1 vídeo VHS-PAL Loewe. Tasado en 24.750 pesetas.

7) 1 máquina registradora Omrow, modelo 513. Tasada en 15.600 pesetas.

8) 1 máquina venta tabaco Azeoyen de 6 carriles, modelo T-6-11903. Tasada en 65.000 pesetas.

9) 1 botellero acero inox. 3 cuerpos. Tasado en 28.400 pesetas.

10) 2 baffles Cerwin-Vega, modelo DMT-6. Tasados en 30.100 pesetas.

Los bienes salen a licitación en quinientas setenta y dos mil trescientas ochenta y nueve pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de mayo de 1997, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carretera a San Pedro, s/n, primer piso de San Javier, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será de 572.389 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en el Banco Bilbao Vizcaya de San Javier, cuenta número 3.115.000.17.283/90.

3.— Solamente el actor podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en el B.B.V. de San Javier, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de junio de 1997, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1997, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en San Javier a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Juez de Primera Instancia en comisión de servicio, José Miñarro García.— El Secretario.